

## INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO

**Activos bajo gestión (AUM) del Fondo (\$m)**  
1,283.5

**Fecha de Creación del Fondo**  
15 de agosto de 2018

**Divisa de base del Fondo**  
USD

**Domicilio**  
Irlanda

**Instrumento**  
UCITS

**Valoración**  
Diaria

**Liquidación (Subscripción)**  
T+0 Distribución  
T+1 Capitalización

**Fecha límite de negociación**  
16:00 (Hora de Nueva York)

**Órgano de supervisión y reglamentación**  
Banco Central de Irlanda

**Categoría Morningstar**  
Mercado de dinero en USD - Corto plazo

**Índice de referencia<sup>4</sup>**  
N/A

## ADMINISTRADORES DE LA CARTERA

**Scott Simler**  
37 años de experiencia

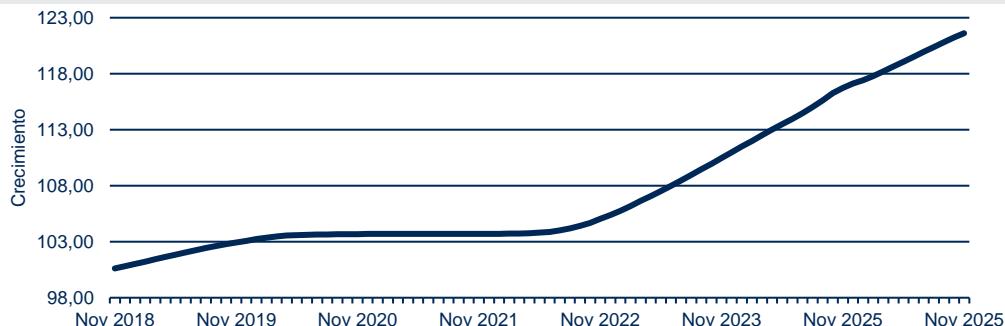
**Adam Cash**  
17 años de experiencia

## DICIEMBRE DE 2025 / HOJA DE INFORMACIÓN

### OBJETIVO

El objetivo del Barings USD Liquidity Fund (Fondo de Liquidez en USD de Barings) (el “Fondo”) es conservar el capital y proporcionar un rendimiento compatible con las tasas del mercado de dinero.

### RENDIMIENTOS ACUMULADOS



Este gráfico muestra cómo sería el rendimiento de una inversión de USD 100 en el Fondo desde su fecha de creación.

RENDIMIENTO (%) <sup>1</sup>	1 mes	3 meses	Año a la fecha	1 año	3 años	5 años	SI <sup>3</sup>
			4.35				
Fondo (Acumulado)	0.33	1.00	4.35	4.35	15.77	18.17	22.00
Fondo (Anualizado)					5.00	3.31	2.73

### CALENDARIO DE RENDIMIENTOS (%)<sup>2</sup>

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Fondo	0.81	2.56	0.61	0.06	1.71	5.23	5.11	4.35

El Fondo es administrado activamente y no se tiene la intención de dar seguimiento al índice de referencia, el cual se utiliza con fines de comparación de rendimientos. El cambio no afecta la forma de administrar el Fondo.

1. Rendimiento al final del último mes. ACUM: Acumulado/ año a la fecha, DC: Desde la creación del fondo.
2. El rendimiento no refleja el año completo; desde la creación del fondo el 15 de agosto de 2018 hasta el final del último mes.
3. El rendimiento refleja la fecha de creación declarada hasta el final del último mes.
4. El fondo no se gestiona con respecto a un índice de referencia.

El rendimiento refleja la deducción de las comisiones y gastos con base en la clase de acciones más baja disponible en los períodos indicados. Observe que esto no refleja la experiencia que tendrá un nuevo inversionista, ya que sus rendimientos disminuirán una vez deducidas dichas comisiones y gastos aplicables a la clase de acciones. **EL RENDIMIENTO DEL FONDO NO TOMA EN CUENTA NINGUNA COMISIÓN NI LOS COSTOS, DE SU PROPIA ENTIDAD FINANCIERA, EN QUE INCURRAN LOS INVERSIONISTAS AL SUBSCRIBIR O REDIMIR LAS ACCIONES. ESTAS CIFRAS SE REFIEREN AL PASADO. EL RENDIMIENTO PASADO NO CONSTITUYE UN INDICADOR CONFiable DE LOS RESULTADOS FUTUROS.** Cuando se muestra el índice de referencia, este indica la moneda de base del fondo, por lo que es posible que no sea una representación justa de la clase de acciones cubierta por dicha moneda. La diferencia del riesgo cambiario y las fluctuaciones cambiantes de un índice de referencia no cubierto pueden causar un diferencial involuntario de cualquier rendimiento o comparación de riesgos.

### CARACTERÍSTICAS

### Fondo

Vencimiento promedio ponderado (días)	54
Vida promedio ponderada (días)	74
Número de emisores	46
Calificación promedio	P1/A1/F1
Rendimiento a 7 días	3.82
Rendimiento a 30 días	3.88

# Barings USD Liquidity Fund (Fondo de Liquidez en USD de Barings)

**BARINGS**

10 PRINCIPALES ASIGNACIONES POR PAÍS (% del VM) Fondo	
Estados Unidos	43,65
Canadá	17,02
Australia	16.27
Suecia	8.50
Noruega	4.80
Reino Unido	3.92
Emiratos Árabes Unidos	2.16
Finlandia	2.05
Nueva Zelanda	0.77
Francia	0.58

CALIDAD CREDITICIA (% del VM) Fondo	
P1/A1/F1	96,95
P2/A2/F2	0.00
NR/Efectivo	0.00
Agencia gubernamental	0.00
Depósitos comerciales / Otro crédito a corto plazo	3.05

SECTOR (% del VM) Fondo	
Papel comercial/Efectivo	96,95
Otro crédito a corto plazo	0.00
Gobierno/Agencia	0.00
Depósitos comerciales	3.05

INFORMACIÓN SOBRE CLASES DE ACCIONES					
Clase de acciones	Fecha de creación (Clase de acciones)	Inversión mínima (USD)	ISIN	Bloomberg ID	CUSIP
Clase I (USD) de capitalización	20/12/2019	1,000,000	IE00BD3JRK99	BABULDA	G0821D325
Clase A1 (USD) de capitalización	20/12/2019	1.000	IE00BK71CK94	BABULAA	G0819V501
Clase N (USD) de capitalización	20/12/2019	1,000	IE00BK71CM19	BABULNA	G0819V527
Clase IX (USD) de capitalización	15/8/2024	1,000	IE0002FL58K9	BARULAA	G41498349

La información relativa a los Fondos UCITS no está dirigida a personas estadounidenses, como se definen en el Reglamento S en virtud de la Ley de Valores de EE. UU. de 1933 o a personas en alguna otra jurisdicción donde dicho uso o distribución fuese contrario a la ley o reglamentación local. El Fondo no ha sido inscrito en virtud de la Ley de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos de 1940, con sus modificaciones, ni de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933, con sus modificaciones (Ley de 1933). No se pueden ofrecer ni vender acciones, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos ni a ninguna persona estadounidense a menos que los valores estén inscritos conforme a la Ley de 1933 o que esté disponible una exención de los requisitos de registro que se prevén en la Ley de 1933. Una "persona estadounidense" se define como (a) cualquier persona que sea ciudadana o residente de los Estados Unidos para fines de impuestos sobre la renta federales; (b) una sociedad mercantil, asociación de personas u otra entidad creada o constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos o existente en este país; (c) una masa hereditaria o fideicomiso cuyos ingresos estén sujetos al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos independientemente de si dichos ingresos están en efecto vinculados con una actividad comercial o de negocios de los Estados Unidos, este material solo podrá distribuirse a una persona que sea un "distribuidor", o que no sea una "persona estadounidense", como se define en el Reglamento S en virtud de la Ley de Valores de EE. UU. de 1933 (con sus modificaciones). (1) Cualquier información relativa a los Fondos UCITS no está dirigida a personas estadounidenses, como se definen en el Reglamento S en virtud de la Ley de Valores de EE. UU. de 1933 o a personas en alguna otra jurisdicción donde dicho uso o distribución fuese contrario a la ley o reglamentación local. (2) El Fondo no ha sido inscrito en virtud de la Ley de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos de 1940, con sus modificaciones, ni de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933, con sus modificaciones (Ley de 1933). No se pueden ofrecer ni vender acciones, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos ni a ninguna persona estadounidense a menos que los valores estén inscritos conforme a la Ley de 1933 o que esté disponible una exención de los requisitos de registro que se prevén en la Ley de 1933. Una "persona estadounidense" se define como (a) cualquier persona que sea ciudadana o residente de los Estados Unidos para fines de impuestos sobre la renta federales; (b) una sociedad mercantil, asociación de personas u otra entidad creada o constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos o existente en este país; (c) una masa hereditaria o fideicomiso cuyos ingresos estén sujetos al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos independientemente de si dichos ingresos están en efecto vinculados con una actividad comercial o de negocios de los Estados Unidos. En los Estados Unidos, este material solo podrá distribuirse a una persona que sea un "distribuidor", o que no sea una "persona estadounidense", como se define en el Reglamento S en virtud de la Ley de Valores de EE. UU. de 1933 (con sus modificaciones).

Sírvase observar que, salvo indicación en contrario, todos los datos se basan valores y cálculos internos de Barings.

20-1424948

## PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTE A SU EQUIPO LOCAL DE BARINGS

**Consultas en general:**  
info@barings.com

**Consultas desde EMEA:**  
emea.info@barings.com

**Consultas desde Norteamérica:**  
north.american.info@barings.com

**Consultas desde Asia-Pacífico:**  
apac.info@barings.com

Todas las previsiones que figuran en el presente documento se basan en la opinión de Barings sobre el mercado en la fecha de su elaboración y están sujetas a cambios sin previo aviso en función de muchos factores. Ninguna predicción, proyección ni ningún pronóstico indica el rendimiento futuro o probable. Las inversiones conllevan riesgos. El valor de cualquier inversión y cualquier ingreso generado puede bajar o subir y ni Barings ni ninguna otra persona lo puede garantizar. **EL RENDIMIENTO PASADO NO CONSTITUYE UN INDICADOR DE LOS RESULTADOS FUTUROS.** Cualquier resultado de inversión, composición de cartera y/o ejemplo que se presente en este documento se facilita únicamente con fines ilustrativos y no indica ningún resultado futuro de la inversión, de la composición futura de la cartera ni de las inversiones. La composición, el tamaño y los riesgos relacionados con una inversión pueden ser diferentes sustancialmente de los ejemplos que se presentan en este documento. No se declara de forma alguna que una inversión será rentable o que no se incurrirá en pérdidas. Cuando corresponda, las fluctuaciones de las tasas de cambio pueden afectar el valor de las inversiones. Los posibles inversionistas deben leer los documentos de la oferta para obtener información detallada e información sobre los factores de riesgo específicos de cualquier Fondo que se trate en el presente documento.

Solo para Inversionistas Profesionales / Inversionistas Institucionales. Este documento no deberá distribuirse si servir de base a Inversionistas Individuales/Minoristas.

Barings es el nombre de marca de la administración de activos en todo el mundo y de las empresas asociadas de Barings LLC y sus afiliadas en todo el mundo. Barings Securities LLC, Barings (U.K.) Limited, Barings Australia Pty Ltd, Barings Australia Property Pty Ltd, Gryphon Capital Investments Pty Ltd, Barings Japan Limited, Baring Asset Management Limited, Baring International Investment Limited, Baring Fund Managers Limited, Baring International Fund Managers (Irlanda) Limited, Baring Asset Management (Asia) Limited, Baring SICE (Taiwán) Limited, Baring Asset Management Switzerland Sarl, Baring Asset Management Korea Limited, Barings Singapore Pte Ltd., cada una de estas son empresas de servicios financieros afiliadas propiedad de Barings LLC (cada una de ellas, individualmente, una "Afiliada"). Algunas Afiliadas pueden actuar como intermediarias o distribuidoras de los productos y servicios de algunas otras y pueden recibir una comisión por actuar como tales.

### NO CONSTITUYE UNA OFERTA:

El documento se presenta solo con fines informativos y no constituye una oferta o propuesta para la compra o la venta de ningún instrumento o servicio financiero en ninguna jurisdicción. Este material fue elaborado sin ninguna consideración de los objetivos de inversión, la situación financiera o las necesidades particulares de persona alguna que lo pueda recibir. Este documento no es y no debe tratarse como un consejo de inversión, una recomendación de inversión, una investigación de inversión o una recomendación acerca de la idoneidad o adecuación de ningún valor, materia prima, inversión o estrategia de inversión particular, y no debe interpretarse como una proyección o predicción.

Al tomar una decisión de inversión, los posibles inversionistas deben basarse en su propio análisis sobre los méritos y riesgos implicados antes de tomar alguna decisión de inversión; se recomienda a los posibles inversionistas que busquen asesoría profesional independiente sobre inversiones y asuntos legales, fiscales y de contabilidad u otros que consideren pertinentes.

Salvo indicación en contrario, los puntos de vista que figuran en el presente documento son los puntos de vista de Barings. Estos puntos de vista, que se expresan de buena fe, guardan relación con datos conocidos en el momento de la elaboración y están sujetos a cambios sin previo aviso. Los equipos de administración de las carteras individuales pueden tener puntos de vista diferentes a los que se expresan en el presente documento y pueden tomar distintas decisiones de inversión para distintos clientes. Partes de este documento pueden basarse en información recibida de fuentes que consideramos confiables. Si bien no se han escatimado esfuerzos para cerciorarnos de que la información incluida en este documento sea fehaciente, Barings no expresa ninguna declaración o garantía, ni de manera expresa ni implícita, sobre la exactitud, exhaustividad o suficiencia de la información.

Cualquier servicio, valor, inversión o producto que se indique en el presente documento podría no ser adecuado para un posible inversionista ni estar disponible en su jurisdicción.

Los rendimientos objetivo y previstos resultan del modelo propio de Barings, que incluye varias suposiciones y valoraciones (incluidas las proyecciones futuras de las tasas SOFR a un mes según las proyecciones de las curvas a plazo en el momento de la preparación, el pago anticipado de un determinado porcentaje de la cartera modelo global y la tasa de interés de mercado para los préstamos que componen la cartera modelo, entre otros) que Barings considera razonables dadas las circunstancias. En general, nuestras suposiciones incluyen que los proyectos de construcción se desarrollen según lo previsto, que no haya pérdidas modelizadas y que no se produzcan acontecimientos macroeconómicos adversos, entre otros.

Sin embargo, no puede garantizarse que tales suposiciones resulten exactos, y los rendimientos reales obtenidos dependerán, entre otros factores, de los resultados operativos futuros, las tasas de interés, las condiciones económicas y de mercado, y el valor de los activos subyacentes en el momento de la enajenación, los costes de transacción relacionados y el momento y la forma de la enajenación, todo lo cual puede diferir de las suposiciones en las que se basan los objetivos y las previsiones y, por tanto, los resultados reales obtenidos pueden variar sustancialmente de los objetivos y las previsiones, y las variaciones pueden ser importantes. Si usted lo solicita, estaremos encantados de proporcionarle los riesgos relacionados con la información sobre la rentabilidad hipotética.

### PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN EE. UU.:

El presente documento no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de participaciones en sociedades comanditarias, acciones o cualquier otro valor, ni pretende ser una descripción de las condiciones o los riesgos inherentes a una inversión en cualquier fondo de inversión privado ("Fondo") descrito en el mismo. La oferta y venta de participaciones en cualquier Fondo así está restringida por ley y no está previsto llevarse a cabo salvo de acuerdo con dichas restricciones. En particular, no se ha registrado ni se registrará ninguna participación ni valor de cualquier Fondo así en virtud de la Ley de Valores de 1933 (la "Ley"). Se pretende que todas las ofertas y ventas del mismo no sean públicas, de forma que las participaciones y valores de cualquier Fondo así estén y sigan estando exentos de tener que registrarse. Al aceptar la entrega de este documento, la persona a la que se entrega (a) se compromete a mantener el carácter confidencial de la información incluida en el documento adjunto y (b) declara que es un "Inversionista acreditado", según se define en el Reglamento D promulgado por la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC) en virtud de la Ley de Valores de 1933.

### PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN LA UNIÓN EUROPEA y en el ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EEE):

Esta información se pone a disposición de Inversionistas Profesionales, como se define en la Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros.

### PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN EL REINO UNIDO

Este documento está destinado e ideado para "Inversionistas Profesionales" o cualquier otra categoría de personas a las que la legislación nacional del Reino Unido permite dicha comercialización. Un "Inversionista Profesional" es un inversionista que se considera un cliente profesional o que puede, previa solicitud, ser tratado como un cliente profesional en la transposición a la legislación nacional pertinente del Anexo II de la Directiva Europea 2014/65/UE (Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros o "MiFID II") y el Reglamento de Gestores de Fondos de Inversión Alternativa, 2013, modificado por el Reglamento de Administradores de Inversión Alternativos (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) 2019 ("Reglamento de GFIA del Reino Unido").

### PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN AUSTRALIA:

Esta publicación solo se pone a disposición de las personas que sean clientes mayoristas, según se define en la sección 761G de la Ley de Sociedades Mercantiles de 2001. Esta publicación solo se pone a disposición a condición de que no se entregue a ninguna persona que sea un cliente mayorista, según se define en la sección 761G de la Ley de Sociedades Mercantiles de 2001.

### PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN CANADÁ:

Este folleto de mercadotecnia confidencial versa sobre la oferta de un producto solo en las jurisdicciones y a las personas en Canadá donde y a quienes pueda ofrecerse legalmente para su venta, y solo por las personas autorizadas para vender dichos intereses. Este material no es y, bajo ninguna circunstancia no

deberá interpretarse como si fuese, una publicidad o una oferta pública de un producto. Ninguna comisión de valores u autoridad similar en Canadá ha examinado o aprobado de alguna forma este documento o los méritos del producto o de sus materiales mercadotécnicos y cualquier manifestación en contrario constituye un delito.

## PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN SUIZA:

Documento público/privado.

Este material se realizará y estará dirigido exclusivamente para los Inversionistas Cualificados, según se definen en el artículo 10(3) y (3ter) de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva de Suiza ("CISA") y su ordenanza de aplicación, a excepción de los Inversionistas Cualificados que hayan optado por la exclusión voluntaria de acuerdo con el artículo 5(1) de la Ley Federal Suiza de Servicios Financieros ("FinSA") y sin ninguna relación de administración de cartera o asesoramiento con un intermediario financiero en virtud del artículo 10(3ter) de la CISA.

## PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN HONG KONG:

La distribución de este documento y la colocación de acciones en Hong Kong están restringidas para aquellos fondos que no estén autorizados en virtud de la Sección 104 de la Ordenanza de Valores y Futuros de la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong. Este documento solo podrá distribuirse, circularse o emitirse a personas que sean inversionistas profesionales en virtud de la Ordenanza de valores y futuros y cualesquier normas regidas por dicha Ordenanza o si lo permite de otro modo la Ordenanza de valores y futuros. El contenido de este documento no lo ha examinado ninguna autoridad de reglamentación de Hong Kong. Se le recomienda actuar con cautela en relación con la oferta. Si tiene alguna duda sobre el contenido de este documento, le recomendamos que solicite asesoramiento profesional independiente.

## PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN COREA:

Ni este documento ni Barings expresa manifestación alguna con respecto a la admisibilidad de los destinatarios de este documento para adquirir intereses en el Fondo en virtud de las leyes de Corea, entre ellas, a mero título enunciativo, la Ley de transacciones exteriores y los reglamentos conexos. El Fondo solo podrá ofrecerse a inversionistas profesionales cualificados, según se define este término en la Ley de servicios de inversiones financieras y mercados de capitales, y este Fondo no podrá ofrecerse, venderse ni entregararse, ni ofrecerse ni venderse a ninguna persona para que se vuelva a ofrecer o se revenda, directa o indirectamente, en Corea o a ningún residente de Corea salvo en virtud de las leyes y reglamentos aplicables de Corea.

## PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN SINGAPUR:

Este documento ha sido elaborado solo con fines de información y no deberá considerarse una publicidad o una oferta de venta o compra, o una invitación para la suscripción o compra de intereses en el Fondo. Este documento no ha sido inscrito como un prospecto ante la Autoridad Monetaria de Singapur. En consecuencia, no se aplicaría una responsabilidad legal conforme a la SFA en relación con el contenido de los prospectos. Este documento o cualquier otro material relativo a la oferta o venta, o a una invitación para suscribir o comprar intereses en el Fondo, no podrá circularse ni distribuirse a personas en Singapur, salvo a (i) inversionistas institucionales en virtud de la Sección 304 de la Ley de valores y futuros, capítulo 289, de Singapur (la "SFA"); (ii) a personas pertinentes en virtud de la sección 305 de la SFA; o (iii) de otro modo en virtud de las condiciones de alguna otra disposición aplicable de la SFA.

## PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN TAIWÁN:

Las Acciones que tienen el carácter de fondos de fideicomisos de inversión en valores se están poniendo a disposición de bancos, casas de certificados (*bills houses*), empresas de fideicomisos, sociedades tenedoras financieras y otras entidades o instituciones cualificadas (conjuntamente, "Instituciones cualificadas") en virtud de las disposiciones pertinentes de las Reglas que rigen los fondos *offshore* de Taiwán (las "Reglas") o como estas lo permitan de otro modo. No se permite ningún otro tipo de oferta o venta de las Acciones en Taiwán. Las Instituciones cualificadas de Taiwán que compren Acciones no podrán vender ni enajenar de otro modo sus tenencias salvo mediante redención, transferencia a una Institución cualificada, transferencia en virtud de la ley u otros medios que apruebe la Comisión de Supervisión Financiera de Taiwán. Los inversionistas deberán tener en cuenta que, si las Acciones no tienen el carácter de fondos de fideicomisos de inversión en valores, no se encuentran aprobadas o declaradas para que surtan efecto para su oferta, venta, emisión o para consulta por la Comisión de Supervisión Financiera de Taiwán. La información relativa a las Acciones en este documento solo tiene fines de información y no constituye una oferta, recomendación o propuesta en Taiwán.

(1) Cualquier información relativa a los Fondos UCITS no está dirigida a personas estadounidenses, como se definen en el Reglamento S en virtud de la Ley de Valores de EE. UU. de 1933 o a personas en alguna otra jurisdicción donde dicho uso o distribución fuese contrario a la ley o reglamentación local.

(2) El Fondo no ha sido inscrito en virtud de la Ley de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos de 1940, con sus modificaciones, ni de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933, con sus modificaciones (Ley de 1933). No se pueden ofrecer ni vender acciones, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos ni a ninguna persona estadounidense a menos que los valores estén inscritos conforme a la Ley de 1933 o que esté disponible una exención de los requisitos de registro que se prevén en la Ley de 1933. Una "persona estadounidense" se define como (a) cualquier persona que sea ciudadana o residente de los Estados Unidos para fines de impuestos sobre la renta federales; (b) una sociedad mercantil, asociación de personas u otra entidad creada o constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos o existente en este país; (c) una masa hereditaria o fideicomiso cuyos ingresos estén sujetos al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos independientemente de si dichos ingresos están en efecto vinculados con una actividad comercial o de negocios de los Estados Unidos. En los Estados Unidos, este material solo podrá distribuirse a una persona que sea un "distribuidor", o que no sea una "persona estadounidense", como se define en el Reglamento S en virtud de la Ley de Valores de EE. UU. de 1933 (con sus modificaciones).

## PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN JAPÓN:

Este material se está proporcionando solo con fines de información. No constituye una oferta para comprar o vender ningún interés en un Fondo ni ningún otro valor. El Fondo no ha sido ni será inscrito en virtud del Artículo 4, Párrafo 1 de la Ley de bolsas e instrumentos financieros de Japón (Ley n.º 25 de 1948) y, por consiguiente, no podrá ofrecerse ni venderse, ni directa ni indirectamente, en Japón, a ninguna persona japonesa o a otras personas, o en beneficio de estas últimas, para volverse a ofrecer o revender, directa o indirectamente, en Japón o a cualquier persona japonesa, salvo en circunstancias que tengan como resultado el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y directrices aplicables promulgadas por las autoridades gubernamentales y reglamentarias japonesas y vigentes en el momento de que se trate. Para estos fines, se entiende por "persona japonesa" cualquier persona residente en Japón, incluida cualquier sociedad mercantil u otra entidad constituida conforme a las leyes de Japón.

## PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN TAILANDIA:

Este documento se pone a disposición exclusivamente de inversionistas institucionales cualificados/particulares con elevado patrimonio neto, de conformidad con la Notificación del Consejo de Supervisión del Mercado de Capitales n.º Tor Thor. 1/2560. Tiene carácter exclusivamente informativo y no constituye publicidad, recomendación de inversión, análisis ni asesoramiento. No tiene en cuenta los objetivos específicos de inversión, la situación financiera ni las necesidades de ninguna persona concreta. Si tiene alguna duda sobre el contenido de este documento, le recomendamos que solicite asesoramiento de un asesor financiero. Ninguno de los fondos ha sido registrado en la Oficina de la Comisión de Bolsa y Valores. Barings no está autorizada para ejercer actividades de administración de fondos en Tailandia y no tiene previsto solicitar su inversión o suscripción en el fondo directamente en Tailandia.

## PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN EL PERÚ:

El Fondo no está inscrito ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se coloca por medio de una oferta privada. La SMV no ha examinado la información facilitada al inversionista. Este documento es solo para uso exclusivo de inversionistas institucionales en Perú y no para distribución al público.

## PARA PERSONAS DOMICILIADAS EN CHILE:

Esta oferta privada se acoge a las disposiciones de la norma de carácter general n.º 336 de la superintendencia de valores y seguros, hoy comisión para el mercado financiero. Esta oferta versa sobre valores no inscritos en el registro de valores o en el registro de valores extranjeros que lleva la comisión para el mercado financiero, por lo que tales valores no están sujetos a la fiscalización de ésta; Por tratar de valores no inscritos no existe la obligación por parte del emisor de entregar en Chile información pública respecto de los valores sobre los que versa esta oferta; Estos valores no podrán ser objeto de oferta pública mientras no sean inscritos en el registro de valores correspondiente.

Derechos de autor y marca registrada

Copyright © 2023 Barings. La información que se presenta en este documento puede utilizarse para su propio uso personal, pero no podrá alterarse, reproducirse ni distribuirse sin el consentimiento de Barings.

El nombre y el diseño del logotipo de BARINGS son marcas registradas de Barings y no están inscritos en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos ni en otros países del mundo. Todos los derechos reservados.